

Secretaría General  
Pleno 413/2023  
Punto 6.11  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
31 de Mayo de 2023

**Regidora Lic. Carla Verence Esparza Quintero**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico  
**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda  
**Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente  
**Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud.  
**Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se apruebe llevar a cabo una campaña masiva de información y concientización del manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos (basura) y un programa permanente de acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, así como el manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en materia de residuos sólidos urbanos, así como se autorice la compra de contenedores de basura necesarios, en cantidad y capacidad requeridas por el municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 391/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; SALUD; MEDIO AMBIENTE; HACIENDA; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y; SERVICIOS PÚBLICOS**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Carla Verence Esparza Quintero, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se apruebe llevar a cabo una campaña masiva de información y concientización del manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos (basura) y un programa permanente de acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, así como el manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en materia de residuos sólidos urbanos, así como se autorice la compra de contenedores de basura necesarios, en cantidad y capacidad requeridas por el municipio.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Mayo de 2023.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente

